

Vida Académica

Tercera parte



Revista de la Academia
Colombiana de Jurisprudencia
julio-diciembre, 2025

NOTA NECROLÓGICA: ROBERTO SUÁREZ FRANCO



Hernán Alejandro Olano García*
Académico de número

Aunque nunca fui su alumno o colega en el área, sino tan solo un profesor que respeta la ilustre actividad que como docente desarrolló este importante jurista colombiano, quiero expresar mi admiración a la obra del maestro Suárez, fallecido el 6 de agosto de 2025. Suárez Franco realizó estudios elementales en el Colegio del Niño Jesús y de bachillerato en el Colegio de San Bartolomé de la Merced, siguiendo luego los profesionales en la Pontificia Universidad Javeriana, la cual le concedió también los títulos de Especialista en Derecho Laboral y Bachiller en Derecho Canónico. También poseía dos diplomados, uno en Administración Universitaria por la

* Miembro de número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, sillón n.º 14. Decano del Colegio Jurídico y de Ciencias Sociales, Profesor Titular e Investigador Asociado (Minciencias) en la Institución Universitaria Colegios de Colombia - UNICOC. Contacto: decanocjes@unicoc.edu.co; haolano@unicoc.edu.co; hernanolano@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7193-8624>

Universidad del Valle y otro en Población y Desarrollo, de la Universidad de Chapell Hill de Carolina del Norte, Estados Unidos.

Fue secretario auxiliar, miembro del Consejo de Facultad, director de cursos, seminarios y postgrados, y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana, donde también ocupó una curul como miembro del Consejo Directivo General, miembro del Consejo de Regentes y secretario general de la Universidad. Como decano encargado de la Facultad de Derecho Canónico, escribió un corto artículo titulado “Los diez años de la restauración de la Facultad de Derecho Canónico”, en el cual destaca que la actitud del canonista es la de lograr la máxima idoneidad jurídica para aplicar su profesión en defensa del Derecho de la Iglesia, siendo consciente de que su fuente primigenia es el Evangelio, pero el medio para lograrlo es la excelsitud en la academia.

Fue también asesor jurídico y síndico de la Universidad Javeriana, jefe de personal y síndico del Hospital de San Ignacio, juez Noveno Civil Municipal de Bogotá, abogado de Corferias, del Banco del Comercio y de la Superintendencia de Sociedades; magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, abogado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, miembro del Consejo Nacional Electoral y consejero de Estado en la Sección Primera y en la Sala de Consulta y Servicio Civil, habiendo ejercido la presidencia de la Corporación.

Obtuvo los honores de Profesor Titular y Distinguido de la Universidad Javeriana, Orden de Caballero, Orden de la Fraternidad y Orden de la Cruz de Plata de la Universidad Javeriana; Tarjeta de Plata de la Universidad de Los Andes, y recibió las medallas “Santiago Pérez” y “Defensores de la Justicia” del Gobierno Nacional.

Sus publicaciones son fuente permanente de consulta para todos los profesionales del derecho, pasando por docentes y alumnos, y entre ellas encontramos: *Derecho de Familia - Régimen Matrimonial*, con siete ediciones; *Derecho de Familia - La Filiación* (Tomo I, en sus tres partes y veintiocho capítulos, en los que desarrolla este importante tema del régimen de las personas), y *Derecho de Familia - Régimen de los incapaces*, con tres ediciones (Tomo II, dividido en tres partes, y un total de 19 capítulos); *Derecho de Sucesiones*, con dos ediciones; *Patrimonio de Familia; Ensayo sobre la Ley de Vivienda Familiar*, al igual que decenas de artículos en revistas nacionales y extranjeras.

Su desempeño como docente lo llevó a cabo en la Universidad Javeriana, Universidad de Los Andes, Universidad Sergio Arboleda, Universidad del Rosario y en la Universidad de La Sabana, a la que le correspondió el honor de contarla como uno de sus profesores, al momento de cumplir sus bodas de oro profesorales.

Así, se resume la amplia y completa obra del profesor Roberto Suárez Franco, quien junto a sus obras inspiró la consulta del derecho, y cuyas afirmaciones comparten principios filosóficos importantísimos en torno a lo que debe ser la institución familiar como vínculo sagrado e indisoluble, sea en la forma civil o canónica que adquiere.